



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 049
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A.

ITEM	RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001 2339 000 2020 00009 00	Reparación Directa	Aracely Maldonado Ortiz y Otros	Hospital del Sarare E.S.E. y Otros	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique Alonso

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy **12 de abril** de 2024 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **12 de abril** de 2024 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Oficial Mayor con funciones de Secretaria General

